

de los breves, el actual arrendador Da-
mian Rorigue pretende alterar esta
practica y enajir al Breve proferiendo
las arruinas con la Justicia pretea-
ndo q^e ha Rematado la renta anual al
precio q^e en su Breve se le conceden facultades
para ello y otras semejantes espe-
ries, siendo asi q^e aunq^e en el titulo se ha-
ze mención de los breves no se paga diez-
mos de ellas ni lo pide, y q^e nadie le a pre-
sido a q^e suba la renta extraordinaria-
mente ni es Regular q^e la haia subido
en confianza de enajir lo q^e no es justo
ni costumbre mayormente constandole
q^e aunq^e otra vez se intentó q^e no
ducir esta carga no tubo efecto ni
puede tenerlo por infinitas razones
que se presentan al discurso; y med^{te}
a que riendo los mas de los suplican-
tes aqui enes se pretende perjudicar
unos Pobres miserables y posibilidad
de poder seguir en pleito y el dano
de q^e se trata universal y contra el
Publico parece Regular salgan a favor
y defensa los Cavalleros Procurador.

